



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

**GUÍA DOCENTE DE
ORQUESTA I-VIII**

Murcia, 15 de septiembre de 2018



TITULACION: Titulado o Titulada Superior en Música (EE.AA. Superiores)¹

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDADES: Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Percusión, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violonchelo y Contrabajo.

ASIGNATURA: Orquesta I- VIII

PROFESOR: Luis Pedrón Francés

COORDINADOR de la Asignatura: Luis Pedrón Francés

I.- Identificación de la asignatura

| | |
|-----------------------------|---|
| Tipo | Obligatoria |
| Materia | Música de conjunto |
| Período de impartición | Primero y Segundo Cuatrimestres |
| Nº Créditos | 2 + 2 |
| Idioma en el que se imparte | Español |
| Tiempo de clase | 2'5horas semanales |
| Departamento | Música de Cámara, Dirección y Percusión |

¹ Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



| | |
|-----------------------|--|
| Legislación Principal | <ul style="list-style-type: none">• BOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación• BORM: Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso. |
|-----------------------|--|

II.- Presentación

Para un alumno/a, estudiante de Enseñanzas Superiores, la participación en una orquesta debe suponer la oportunidad de conocer y profundizar en la utilización práctica formando parte de un conjunto, a la vez que supone una práctica activa de sus conocimientos adquiridos de armonía, análisis, contrapunto, forma, estilos e interpretación, formando parte de un conjunto orquestal, que a su vez va a servir como preparación para una posible participación en un futuro inmediato como miembro de un colectivo profesional.

La orquesta sinfónica de un Conservatorio Superior debe ofrecer a los alumnos/as la posibilidad de disfrutar haciendo música al más alto nivel, enfocada a practicar el repertorio específico para este tipo de formación.

De esta manera, los alumnos/as adquirirán la experiencia y responsabilidad para con el grupo, y una actitud profesional a la hora de abordar un repertorio, trabajarlo, y ofrecerlo al público.

Los objetivos generales de la asignatura de Orquesta de Cuerda serán:

- Interpretación del repertorio orquestal abordando la máxima variedad y riqueza de épocas y estilos.
- Práctica de la lectura a primera vista.



- Comprensión y respuesta a las indicaciones del director.
- Integración en el grupo orquestal.
- Hábitos y técnicas de ensayo.

III.- Competencias y Perfil Profesional

| | |
|----------------------------------|---|
| Competencias transversales | <p>CT3.-Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT6.-Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.</p> <p>CT7.-Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</p> <p>CT11.-Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</p> <p>CT12.-Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p> <p>CT17.-Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p> |
| Competencias generales del Grado | <p>CG2.-Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.</p> <p>CG3.-Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.</p> <p>CG7.-Demostrar capacidad para interactuar</p> |



| | |
|--|---|
| | <p>musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.</p> <p>CG8.-Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.</p> <p>CG24.- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p> |
|--|---|

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

| | | |
|---|--|--|
| Bloque temático | Tema: todo se realiza de forma práctica, con las mínimas explicaciones teóricas. | Apartados |
| Técnica de dirección | Comprensión y respuesta a la técnica de dirección | Anacrusas; cortes; matices; expresión. |
| Control corporal | Posición | Posición del cuerpo frente al atril. Control corporal. |
| Respiración | Respiración y diafragma. | Tipos de respiración, control de la respiración; activación y control del diafragma (en el caso de los vientos). |
| Repertorio: interpretación y musicalidad | División de la atención y educación. | Tocar cada parte escuchando las otras. Control de la precisión rítmica y de afinación. Empaste. Interpretación. |



| | | |
|--|-------------------------------------|---|
| | Memoria | Capacidad para memorizar partituras. |
| | Práctica interpretativa estilística | Según el repertorio que se trabaje: características rítmicas, melódicas, armónicas, contrapuntísticas, formales, sonoras. |
| | Responsabilidad ante el público | Actitud antes, durante, y tras el concierto. La obra como elemento de comunicación. |

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1.-Prácticas

Estudio previo del repertorio: análisis, estudio técnico y comprensión de la obra y su estilo.

A través de las clases: interpretación correcta de las partes con respecto al grupo.

Participación en ensayos.



2. Interpretación del repertorio

| |
|--|
| Interpretación del repertorio en las clases. |
|--|

| |
|----------------------------------|
| Participación en los conciertos. |
|----------------------------------|

IV.C. Actividades no obligatorias:

Asistencia como público a conciertos sinfónicos. Participación como miembro de otras agrupaciones orquestales.

3. Audiciones/Visionados de obras

| |
|---|
| Se recomienda familiarizarse mediante audiciones con el repertorio sinfónico. |
|---|

4. Talleres/ensayos

| |
|---|
| Además de las clases semanales, se organizarán ensayos seccionales y/o generales ante conciertos o actuaciones importantes. |
|---|

| |
|---|
| La asistencia a los ensayos extraordinarios, generales y a los conciertos es obligatoria. |
|---|



V.- Tiempo de trabajo ²

| | |
|---|-------------------|
| Conceptos técnicos | a 4 |
| Trabajo sobre el repertorio | a 64 |
| Ensayos extras y conciertos | b 16 |
| Preparación de clases (estudio personal) | c 24 |
| Preparación de pruebas | c 4 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | a+b+c= 112 |
| 4 créditos ECTS * 28 horas/crédito = 112 horas | |

VI.- Metodología y plan de trabajo

El carácter práctico de la asignatura hace que muchos de los contenidos reseñados en el apartado correspondiente se traten de forma simultánea y transversal.

Los conocimientos se aplicarán a cada obra orquestal según la siguiente metodología:

- Estudio de las partituras correspondientes a cada uno de los programas. Detección previa de dificultades y soluciones.
- Práctica aplicada a la afinación, ritmo, empaste, precisión y técnica de las obras del repertorio de cada programa.
- Explicación y práctica de cuantos detalles interpretativos estilísticos sean necesarios según el repertorio que se trabaje.

² El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.



Clases Teóricas y prácticas/Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

| PRIMER CUATRIMESTRE | |
|----------------------|--|
| Periodo ³ | Contenidos |
| 1ª- 2ª Semana | Pruebas de atril. |
| 3ª Semana | Examen de repertorio 1er concierto |
| 4ª-11ª Semana | Ensayos repertorio conciertos Navidad: Molina de Segura y Ribarroja del Turia (Valencia) |
| 12-14ª Semana | Concentración y Concierto Auditorio Regional |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | |
| 1ªSemana | Lectura a 1ª vista del repertorio. |
| 2ª- 7ª Semana | Examen de repertorio. Ensayos repertorio 2º concierto. Prácticas con los alumnos de Dirección. |
| 8ª Semana | 2º concierto |
| 9ªSemana | Lectura a 1ª vista del repertorio. |
| 10ª- 13ª Semana | Examen repertorio 3er concierto. Ensayos repertorio 3er concierto. Prácticas con los alumnos de Dirección. |
| 14ª Semana | 3er concierto. |

VII.- Métodos de evaluación

³ Según el calendario académico de cada curso y las fechas previstas para ensayos generales y conciertos, se adaptará esta temporalización.



El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema, y dado el carácter práctico de la asignatura, la asistencia a clase se considera obligatoria. Tener más de 5 faltas de asistencia dará derecho a la pérdida a dicha evaluación continua.

La asistencia a los ensayos extraordinarios, generales y a los conciertos se considera una práctica obligatoria. Los alumnos/as que no participen en estas prácticas no tendrán derecho a examen ni podrán superar la asignatura. Sólo se considerará exento/a de esta obligación quienes aleguen una enfermedad grave debidamente acreditada mediante parte médico.

Por otra parte, nos parece oportuno resaltar los criterios de evaluación que aparecen en la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, BORM nº189 de 16 de agosto de 2013:

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación, así como la comprensión y adaptación al gesto del director.

VII. A. Ponderación para la evaluación continua

- Asistencia a clase con actitud activa, demostrando conocimiento del repertorio en clase y en los exámenes y respuesta a las indicaciones del director, constituirá el 80% de la nota.
- Asistencia a los ensayos generales y conciertos, demostrando un control del repertorio así como una actitud profesional de trabajo constituirá el 20% de la nota.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10 con un decimal, necesitándose un mínimo de 5.0 puntos para superar el curso.

VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. C. Matrículas de honor

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan



obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de matrículas de honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una matrícula de honor por cada asignatura y curso.

El profesor, si lo considera conveniente, podrá proponer al Departamento otorgar matrículas de honor entre los alumnos de la asignatura cuya nota sea igual o superior a un 9,0. El criterio del profesor para proponer la matrícula de honor estará basado en los criterios indicados en el apartado de ponderación para la evaluación continua. El Departamento, una vez recibidas las propuestas, las resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria

VII. D. Recuperación o examen extraordinario.

En este caso, los alumnos/as deberán someterse a un examen final en el que deberán interpretar todo el repertorio interpretado en los todos los conciertos del curso, debiendo éste ser realizado por un grupo de al menos un instrumento por voz. Aquellos alumnos/as que no acudan al examen con un grupo completo que contenga todas las voces de cada pieza no serán examinados, dando lugar a una evaluación negativa.

VIII.- Recursos y materiales didácticos⁴

Todo el material referido a repertorio será seleccionado para cada curso académico, dependiendo de las características del grupo y de la programación de los conciertos del conservatorio.

Dicho repertorio será proporcionado por el profesor en forma de archivos pdf que los alumnos/as deberán imprimir, o mediante la indicación de partitura a comprar (autor, título, editorial)

IX.- Profesorado

⁴Se recomienda no exceder de 20 títulos



| | |
|-----------------------------------|---|
| Nombre y apellidos | Luis Pedrón Francés |
| Horario de tutorías académicas | Previa cita. |
| Correo electrónico | luis.pedron@murciaeduca.es |
| Departamento/área de conocimiento | Dirección, Percusión y Música de Cámara |
| Categoría | Profesor |
| Titulación Académica | Profesor Superior de Dirección de Orquesta Profesor Superior de Dirección de Coros Profesor Superior de Clarinete Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical |
| Experiencia Docente ⁵ | Desde Septiembre de 2008 hasta la actualidad |

⁵ Indicar la antigüedad en el área y en la asignatura.